

RESOLUCION
Nº 328 /91

EXPEDIENTE Nº 1162/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.387

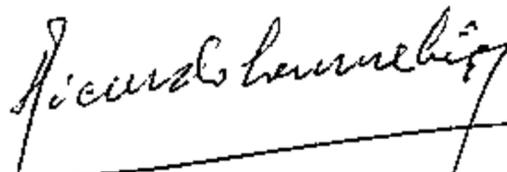
Buenos Aires, *16* de mayo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, Dr. Jorge Eduardo Barral, solicita feriado judicial para el Juzgado Federal de Primera Instancia nº 1 de dicho asiento, por carecer el inmueble sede de ese juzgado de suministro normal de agua,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Federal de Primera Instancia nº 1 de San Martín, durante el día de la fecha, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (H)